



Resolución No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 02.03 Vestuario; 02.04 Materiales de Construcción; 02.12 Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama; 02.17 Herramientas Diversas; 03.15 Arrendamientos de Muebles, Equipos y Otros; 03.23 Servicio Fotográfico y Fotostático del Programa 1781 Administración Central del INRED, del Pliego 72 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran impositibilitadas de cumplir con las metas que le han sido encomendadas;

Que la Partida 02.20 Implementos Deportivos del Programa 1782 - Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional; Sub-Programa 10 - Apoyo a las Acciones RED, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dicha Partida no ha sido financieramente habilitada - en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° - inciso b) del D.L. N° 21057, Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Con los informes favorables de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la cantidad de CINCUENTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 50/100 SOLES ORO (S/. 58,705.50) en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, conforme al detalle siguiente :



Resolución No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 2 -

VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR 17 : EDUCACION
PLIEGO 72 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

DEL :

PROGRAMA 1782 : Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

Sub-Programa 10 : Apoyo a las Acciones RED.

Jefatura Responsable : DIRECTOR EJECUTIVO.

Financiamiento : S/.58,705.50

CAPITULO V : Ingreso por Transferencias.

a) Internas : Pliego 17 Ministerio de Educación.

GASTO :

PARTIDAS :

02.20 Implementos Deportivos. S/.58,705.50

AL : Actividad Vacaciones RED

AL :

PROGRAMA 1781 : Administración Central del INRED.

Jefatura Responsable : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

///...



RESOLUCION No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 3 -

PARTIDAS :

02.03	Vestuario	S/.39,651.00
02.04	Materiales de Construcción	13,921.50
02.12	Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama.	2,398.00
02.17	Herramientas diversas.	2,155.00
03.15	Arrendamiento de Equipos, Muebles y Otros.	400.00
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático.	180.00
		<u>S/.58,705.50</u>

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



Resolución No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 02.03 Vestuario; 02.04 Materiales de Construcción; 02.12 Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama; 02.17 Herramientas Diversas; 03.15 Arrendamientos de Muebles, Equipos y Otros; 03.23 Servicio Fotográfico y Fotostático del Programa 1781 Administración Central del INRED, del Pliego 72 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran im-
posibilitadas de cumplir con las metas que le han sido en-
comendadas;

Que la Partida 02.20 Implementos Deportivos del Programa 1782 - Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional; Sub-Programa 10 - Apoyo a las Acciones RED, cuenta con -
saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dicha Partida no ha sido financieramente habilitada -
en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio presu-
puestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 39°- inciso b) del D.L. N°21057, Ley del Presupuesto Bienal del Sector -
Público Nacional para 1975-1976;

Con los informes favorables de la Oficina Central de Admi-
nistración, Oficina de Planificación y con la opinión fa-
vorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia
de Asignaciones Presupuestales, hasta -
por la cantidad de CINCUENTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y
50/100 SOLES ORO (S/.58,705.50) en el Presupuesto Bienal
del Sector Público Nacional para 1975-1976, conforme al -
detalle siguiente :



Resolución No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 2 -

VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR 17 : EDUCACION
PLIEGO 72 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

DEL :

PROGRAMA 1782 : Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

Sub-Programa 10 : Apoyo a las Acciones RED.

Jefatura Responsable : DIRECTOR EJECUTIVO.

Financiamiento :

S/.58,705.50

CAPITULO V : Ingreso por Transferencias.

a) Internas : Pliego 17 Ministerio de Educación.

GASTO :

PARTIDAS :

02.20 Implementos Deportivos.

S/.58,705.50

Actividad Vacaciones RED

AL :

PROGRAMA 1781 : Administración Central del INRED.

Jefatura Responsable : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

///...



RESOLUCION No. 802-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 3 -

PARTIDAS :

02.03	Vestuario	S/.39,651.00
02.04	Materiales de Construcción	13,921.50
02.12	Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama.	2,398.00
02.17	Herramientas diversas.	2,155.00
03.15	Arrendamiento de Equipos, Muebles y Otros.	400.00
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático.	180.00
		<u>S/.58,705.50</u>

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

DINAR
RCM/ep



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 320177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

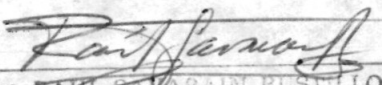
INFORME N° 145-OP-76

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Partida.
FECHA : 27 de Diciembre de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifes-
tarle lo siguiente :

La Transferencia de Asignaciones Presupuestales solici-
tada, es procedente siempre y cuando el informe de la
Oficina Central de Administración sea favorable en -
cuanto a ejecución de presupuesto se refiere.

Atentamente,


Ing. RAÚL SAVARÍN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB

HRZ-EUA

lp.